Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 16 de octubre de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las once horas, del día 16 de octubre de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Patrimonio, Hacienda y Contratación.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Doña Rosa Viera Fernández, Concejala Delegada de Asuntos Sociales.
- Doña Inmaculada Medina Montenegro, en representación del Grupo Socialista Municipal. (Se ausenta a las 12'25 horas)
- Don José Eduardo Ramírez Hermoso, en representación del Grupo Nueva Canarias.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.(Se incorpora a las 12'25 horas.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Guadalupe Betancor Montesdeoca, en representación de la Intervención General. (Se ausenta a las 11'50 horas).
- Doña Isabel Saavedra Bravo de Laguna, en representación de la Intervención General. (Se incorpora a las 11'50 horas).

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González, Jefe del Servicio de Contratación.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Lázaro Sosa Vega funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa
- Doña Elizabeth Ortega Rosales, en relación a los puntos II.1, VI.1 y VI.II.
- Don Sebastián Rodríguez Sansó, punto III.2.
- Don Damián Hernández Martín, punto IV.2 y VI.3.
- Doña María del Carmen Pérez Jiménez y Don Roberto Acosta Padrón, punto V.1.
- Doña Beatriz Torres Lista, punto V.2. y VI.5.
- Doña Estrella Díaz Ramos y Doña Ana R. Afonso Velázquez, punto VI.4.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede, de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 8 de octubre de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Mejora de accesos al Parque de La Ballena y ampliación de recorridos peatonales y ciclistas.- Expediente de Contratación número 27/13.

Por la Presidencia se da por iniciado el acto público, al que asisten los siguientes licitadores:

EMPRESA	*REPRESENTANTE*
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	*Doña Juana Suárez Ramos*
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	*Doña Raquel Brito Gil*
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	*Don José Manuel Betancor Pérez*
HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	*Doña Daida Herrera Quevedo*
D. JUAN GARCÍA ÁLAMO	*Doña Ruth González Medina*

A continuación se da cumplimiento a lo dispuesto en el punto 2 del artículo 83 del Decreto 1098/2001, dándose cuenta del resultado final de la calificación de documentación general.

En la Mesa de Contratación del día 8 de octubre fueron admitidos los licitadores:

Cobra, Instalaciones y Servicios, S.A.
- Construcciones Quisalba, S.L.
- Construcciones Rodríguez Luján, S.L.
- Construcciones Suárez Cáceres, S.L.
- Construplan Construcciones y Planificación, S.L.
- Conypsa, Construcciones Y Promociones, S.A.y
- Hermanos Medina la Herradura S.L.
- Hermanos Santana Cazorla, S.L.
- Infraestructuras y Obras Canarias, S.L.
- Iniciativas para la Construcción y Obras Civil, S.L.
- Juan García Álamo
- Pérez Moreno, S.A.U.
- Reyes Almeida, S.L.
-Tader Gestión, S.L.
- Vvo Construcciones y Proyectos, S.A.

Las empresas Postigo Obras y Servicios, S.A. y Velasco Obras y Servicios, S.A., quedaron admitidas de manera provisional en la Mesa de Contratación de fecha 8 de octubre de 2013; ya que se apreció defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlas a la convocatoria.

Sidci 2000, S.L., quedó excluida por las razones expuestas en la mesa precedentemente mencionada.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones económicas admitidas a los expedientes que hoy se traen a la Mesa, con el siguiente resultado:

Mejora de accesos al Parque de La Ballena y ampliación de recorridos peatonales y ciclistas.- Expediente de Contratación número: 27/13-O.

PROPOSICIONES ECONÓMICAS ADMITIDAS

Nº	Licitadores	Precio Ofertado
1.-	COBRA, INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	143.117,59 €
2.-	CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	147.857,70 €
3.-	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	190.000,00 €
4.-	CONSTRUCCIONES SUÁREZ CÁCERES, S.L.	161.552,45 €
5.-	CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	165.640,58 €
6.-	CONYPSA, CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES, S.A.	159.322,70 €
7.-	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA S.L.	129.000,00 €
8.-	HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.	167.538,76 €
9.-	INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS CANARIAS, S.L.	134.241,33 €
10.-	INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVIL, S.L.	162.743,37 €
11.-	JUAN GARCÍA ÁLAMO	165.000,00 €
12.-	PÉREZ MORENO, S.A.U.	187.417,81 €
13.-	POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	146.836,34 €
14.-	REYES ALMEIDA, S.L.	151.853,85 €
15.-	TADER GESTIÓN, S.L.	143.500,00 €
16.-	VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	151.544,14 €
17.-	VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	147.539,63 €

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (Sobre B).

III.1.- Asistencia y colaboración técnica con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la práctica de actuaciones de regularización, comprobación e inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público cuya gestión le corresponda.- Expediente de Contratación número 146/13.

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 30 de septiembre de 2013 fueron admitidas las empresas Edei Consultores, S.A. y GTT-Gestión Tributaria Territorial. Las empresas Colaboración Tributaria, S.L./TCA Geomática, S.A./Trabajos Catastrales, S.A. (con compromiso de UTE) y Servicios de Colaboración Integral, S.L./Ideara, S.L. (con compromiso de UTE); quedaron admitidas de forma provisional, ya que se apreciaron defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlas a la convocatoria.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

REPRESENTANTE	EMPRESA
Doña Eva Zuanich Audezz	*EDEI CONSULTORES, S.A.*
Don Jorge Afonso Mesa	*CGI, S.A.-CT*
Don Jesús Gil Llerena	*GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL (GTT)*
Don Ignacio Ferriol Cabañes	*SCI, S.L.*

Seguidamente se procede a la apertura de los "Sobres B", que contienen la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, presentada por los licitadores admitidos a la convocatoria:

1.- *EDEI CONSULTORES, S.A.. (1 TOMO)*
2.- *GTT-GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL (2 TOMOS)*
3.- *COLABORACIÓN TRIBUTARIA, S.L./TCA GEOMÁTICA, S.A./TRABAJOS CATASTRALES, S.A. (Con compromiso de UTE) (1 TOMO)*
4.- *SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L./IDEARA, S.L. (3 TOMOS))*

La Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la documentación integrante del Sobre B, presentada por cada uno de los licitadores de la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación de los informes técnicos previos de valoración.

Asimismo se acuerda seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación los informes y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente, al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

III.2.- Servicio de mantenimiento integral de las playas y litorales y gestión de los balnearios del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 561/13.

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 8 de octubre de 2013 fue admitida la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.. Las empresas Talher, S.A. y Hermanos Santana Cazorla, S.L./Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. (con compromiso UTE)); quedaron admitidas de forma provisional, ya que se apreciaron defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlas a la convocatoria.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

REPRESENTANTE	***EMPRESA***
Don Rafael García Rodríguez	*HERMANOS SATANA CAZORLA, S.L./VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (CON COMPROMISO UTE)*
D. José Castillo Muñoz	*TALHER, S.A.*

Seguidamente se procede a la apertura de los "Sobres B", que contienen la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, presentada por los licitadores admitidos a la convocatoria:

1.- *FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (17 TOMOS)*
2.- *TALHE, S.A. (2 TOMOS)*
3.- *HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L./VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (con compromiso de UTE) (3 TOMOS)*

La Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la documentación integrante del Sobre B, presentada por cada uno de los licitadores de la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación de los informes técnicos previos de valoración.

Asimismo se acuerda seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación los informes y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente, al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Bloque IV.- Calificación de documentación general de procedimientos abiertos.

IV.1.- Proyecto de 72 viviendas protegidas en Tamaraceite, parcela 78-B, Sector 4. Plan Parcial Tamaraceite, Polígono II.- Expediente de Contratación número 15/13.

a) Admitidos:
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.

CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S.A. (CYES)
COMSA, S.A.
DRAGADOS, S.A.
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.
PEFERSAN, S.A.
PÉREZ MORENO, S.A.U.
PRECONTE, S.L.
PRINUR, S.A.U.
SYOCSA-INARSA, S.A.
INMOBILIARIA BETANCOR, S.A./SATOCAN, S.A. (con compromiso de UTE)
SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A./SCRINSER, S.A. (con compromiso de UTE)
VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

b) Admitidos provisionales:

ANTALSIS, S.L.

Causa: No aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.

Causa: No aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ, S.L.

Causa: No aporta la escritura de constitución de cambio de denominación.

Se trata de un defecto material subsanable. La Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

INGES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

Causa:

-La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por RD 3/2011, de 14 de noviembre, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

- No aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

PROYECON GALICIA, S.A.

Causa:

-La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por RD 3/2011, de 14 de noviembre, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

- No aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L./FERROVIAL AGROMAN, S.A. (con compromiso de UTE)

Causa: - La empresa Ferrovial Agroman, S.A. no aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

VÍCTOR SARVISE PAULES, S.L.

Causa: No aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se trata de un defecto material subsanable a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

Candidato: **ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
[illegible]		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **ANTALSIS, S.L.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [X] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **COMSA, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.**

[illegible]	[illegible]	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
[illegible]		
1.- Solvencia económica y financiera	—	
2.- Solvencia técnica	—	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [x] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **CONSTRUCCIONES Y ESTUDIOS, S.A. (CYES INFRAESTRUCTURAS, S.A.)**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PERSONAL		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	—	
2.- Solvencia técnica	—	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato:

DOCUMENTACIÓN GENERAL PERSONAL		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF		
2.- Escritura de constitución y / o modificación		
3.- Poder bastanteado		
4.- Testimonio / Declaración responsable.		
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera		
2.- Solvencia técnica		
3.- Documento Clasificación		

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

[illegible]	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
[illegible]		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **CONSTRUPLAN CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL [illegible] / Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
[illegible]		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **DRAGADOS, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL [illegible] / Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
[illegible]		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **FÉLIX SANTIAGO MELIÁN, S.L.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	—	
2.- Solvencia técnica	—	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **INGES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	NO	SIN FIRMAR
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	—	
2.- Solvencia técnica	—	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [X] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ, S.L.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **PEFERSAN, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **PÉREZ MORENO, S.A.U.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **PRECONTE, S.L.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL [illegible]	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
[illegible]		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **PRINUR, S.A.U.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL [illegible]	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
[illegible]		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **PROYECON, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL [illegible]	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	NO	SIN FIRMAR
[illegible]		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [X] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **SACYR CONSTRUCCION, S.A.U.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **SYOCSA - INARSA, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **UTE HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.- FERROVIAL AGROMAN, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	NO	FERROVIAL AGROMAN, S.A.
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [X] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **UTE INMOBILIARIA BETANCOR, S.A. - SATOCAN, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. - SCRINSER, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **VELASCO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.**

DOCUMENTACIÓN GENERAL PRESENTADA		
Documentos subsanables	Correcto	Incorrecto / Deficiencias
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	X	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
Documentos no subsanables		
1.- Solvencia económica y financiera	–	
2.- Solvencia técnica	–	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [X] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **VICTOR SARVISE PAULES, S.L.**

[illegible]		
Documentos subsanables	**Correcto**	**Incorrecto / Deficiencias**
1.- DNI / CIF	X	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	X	
3.- Poder bastanteado	NO	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	X	
[illegible]		
1.- Solvencia económica y financiera	—	
2.- Solvencia técnica	—	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [ ] Admitido a los expedientes:
- [x] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

Candidato: **VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.**

Está inscrito en el Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN GENERAL [illegible]		
Documentos subsanables	**Correcto**	**Incorrecto / Deficiencias**
1.- DNI / CIF	Sí	
2.- Escritura de constitución y / o modificación	Sí	
3.- Poder bastanteado	Sí	
4.- Testimonio / Declaración responsable.	Sí	
Documentos [illegible]		
1.- Solvencia económica y financiera	Sí	
2.- Solvencia técnica	Sí	
3.- Documento Clasificación	X	

ACUERDO DE LA MESA:

- [x] Admitido a los expedientes:
- [ ] Admitido provisional a los expedientes:
- [ ] Excluído de los expedientes:

IV.2.- Servicio de mantenimiento de la plataforma y aplicaciones del GIS municipal del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 571/13.

a) Admitidos provisionales:

- CIBERNOS CONSULTING, S.A.

Causa: No aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

-CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDECCIÓN ESPACIAL, S.A. (COTESA)

Causa:

-La declaración responsable de no estar incurso en la prohibición de contratar con la Administración, conforme al artículo 146 de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por RD 3/2011, de 14 de noviembre, no está suscrita por notario público, autoridad administrativa u organismo profesional cualificado.

- No aporta el documento de poder notarial bastante en derecho bastanteado por la Asesoría Jurídica Municipal.

Se trata de defectos materiales subsanables a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 17 del Pliego Administrativo; la Mesa acuerda conceder plazo de tres días para subsanar el defecto indicado.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	***Empresa***			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	CIBERNOS CONSULTING, S.A.	CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL, S.A.			
Documento Nacional de Identidad	X	X			
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	X	X			
Documento de Poder bastanteado	NO	NO			
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	X	NO FIRMADA			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**NO**			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)					
Documento de Clasificación: Grupo: V Subgrupo 2 Categoría A	X	X			
Otros Documentos exigidos en el PCT	X	X			
ACUERDO DE LA MESA:					
Admisión.					
Admisión provisional	X	X			
Exclusión					

Bloque V.- Calificación de documentación general, y en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

V.1.- Repavimentación de calzadas con mezcla bituminosa en caliente en diversas calles del barrio de La Isleta.- Expediente de Contratación número 23/13.

Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*	*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	HERMANOS SANTANA CAZORLA, S.L.			
Documento Nacional de Identidad	SI			
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI			
Documento de Poder bastanteado	SI			
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**SI**			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI			
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI			
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**SI**			
Admisión provisional				
Exclusión				

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

Proposición Económica.	**Precio**	**339.896,30 €**			
	Plazo Entrega				
	Plazo Garantía				

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

V.2- Prestación de servicios para el proyecto Red Naútica de Cooperación Canarias-Marruecos (NAUCAM), enmarcado en el proyecto de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores.- Expediente de Contratación número 753/13.

Admitidos: (al estimarse correcta la documentación)
- INSUITE EVENTOS, S.L. (Lote 1)
- EDEI CONSULTORES, S.A. (Lote 2)
- LETS TALK MANAGEMENT, S.L.U. (Lote 3)
- EDEI CONSULTORES, S.A. (Lote 3)

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	***Empresa***	***Empresa***	***Empresa***
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	INSUITE EVENTOS, S.A. (LOTE 1)	EDEI CONSULTORES, S.A. (LOTE 2)	LETS TALK MANAGEMENT, S.L.U. (LOTE 3)	EDEI CONSULTORES, S.A. (LOTE 3)
Documento Nacional de Identidad	SI	SI	SI	SI
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	SI	SI	SI	SI
Documento de Poder bastanteado	SI	SI	SI	SI
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	SI	SI	SI	SI
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**NO**	**SI**	**SI**	**SI**
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)				
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	SI	SI	SI	SI
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	SI	SI	SI	SI
ACUERDO DE LA MESA:				
Admisión.	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**
Admisión provisional				
Exclusión				

Los licitadores que figuran incluidos en el Registro de Licitadores de Obras, de Consultoría y Asistencia / Servicios o de Suministros del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tienen incorporada al mismo la totalidad de la documentación administrativa exigida.

Proposición Económica.	**Precio**	**17.988,77 €**	**20.400 €**	**7.700 €**	**6.800 €**
	Plazo Entrega				
	Plazo Garantía				

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque VI.- Formulación de propuestas de adjudicación.

VI.1.- Espacio libre en el ARI de la Vega de San José, fase II.- Expediente de Contratación número 19/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de la Sra. Técnico del Servicio de Urbanismo, de 9 de octubre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
CONYPSA, S.A.	*162.504,43 €*

VI.2.- Ampliación aceras calle Simón Bolívar y entorno Parque Blanco.- Expediente de Contratación número 21/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de la Sra. Técnico del Servicio de Urbanismo, de 9 de octubre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.	*124 299, 05 €*

IV.3.- Servicios de soporte y mantenimiento técnicos de los equipos TIC de usuario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 418/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de los Sres. Jefa y Técnico del Servicio de Informática, de 10 de octubre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
INERZA, S.A.	*230.132,38 €*

IV.4.- Programa municipal de hábitos saludables y consumo responsable.- Expediente de Contratación número 567/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de las Sras. Jefa de Sección y Técnico de Servicios Sociales, de 7 de octubre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
ASIDMA SERVICIOS SOCIALES, S.L.	*De acuerdo a los precios unitarios que constan en su oferta, obrante en el expediente.*

IV.5.- Consultoría para la catalogación y adecuación, en su caso, de plantillas de documentos y despliegue efectivo de procesos de firma electrónica.- Expediente de Contratación número 625/13.

Se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de los Sres. Director General de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones y Jefa del Servicio de Informática, de 10 de octubre de 2013, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	IMPORTE DE LA OFERTA
NARTEX SOFT, S.L.	*47.080 €*

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las trece horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente,

Agustín-Manuel Gutiérrez Márquez

El Secretario,

Telesforo Fuentes González